JUZGADO TERCERO (03) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA
Carrera 9 No. 21 – 108 - Piso 2

AVISO No. 002 DE 2026.

Medio de control: Protección de los derechos e intereses colectivos
Número de radicación: 86001333300320260018l-00
Demandante: Jorge Alberto Núñez Sarmiento
Demandada: Municipio de Colón y el Departamento de Putumayo

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MOCOA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE TENGAN INTERES:

Que mediante auto dictado el quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se ordenó dar trámite a la ACCION POPULAR, de la referencia, en la cual solicita el amparo de los derechos colectivos relacionados con:

> *"[…] la seguridad y salubridad pública, moralidad administrativa, La defensa del patrimonio público, El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente principio de eficiencia, eficacia, universalidad y continuidad en la prestación del servicio público esencial bomberil. […]".*

Este aviso se publica además en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, enlace Juzgados Administrativos de Mocoa – Juzgado Tercero Administrativo de Mocoa, la Página Web del Tribunal Administrativo del Putumayo, la página web del municipio de Colón – Putumayo, la página web de la Gobernación de Putumayo y en la cartelera del edificio del Tribunal Administrativo de Putumayo y del Juzgado Tercero Administrativo de Mocoa.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días, hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SILVIA CAROLINA BACCA ROSERO
Secretaria
Juzgado Tercero Administrativo de Mocoa.